



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 14 DE MAYO DE 2020.

En Maella, a catorce de mayo de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

- D. Luis Felipe Cervera Valimaña.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- Dña. Noelia Peiró Terraza.
- D. Angel Puyol Lacueva
- Dña. Julia Cortés Artigas
- D. Víctor Prats Hospital.
- Dña. Lara María Aviñó Ollés.
- D. Antonio Tudó Hospital.

con la ausencia de D. Santiago Luis Alesanco Barberán, asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020.

Por la unanimidad de los miembros del Pleno se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020.

2º.- Obra "Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)": aprobar certificación nº 3 (Lote 1) y certificación nº 2 (Lote 2).

Visto el expediente relativo a la obra "Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)", con un presupuesto de 332.560,73 euros y 69.837,75 euros de IVA, correspondiente al Lote 1, y un presupuesto de 474.162,79 euros y 99.574,19 euros de IVA, correspondiente al Lote 2.

Con fecha 21/10/2019, el Pleno del Ayuntamiento aprobó adjudicar el contrato de la obra de la forma siguiente: el Lote 1 a Cobra Instalaciones y Servicios S.A. por el importe de 236.211,70 euros más 49.604,46 euros de IVA; y el Lote 2 a Climarfrica 2013 S.L. por el importe de 390.702,08 euros más 82.047,44 euros de IVA.

Ayuntamiento de Maella





Ayuntamiento de Maella

Iniciada la ejecución de la obra, por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta ante los miembros del Pleno la **certificación nº 3 del Lote 1**, así como la factura correspondiente.

Examinados los mismos, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el gasto realizado en la ejecución de la obra "Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)", que asciende al importe de 102.462,17 euros más 21.517,05 euros de IVA correspondientes al Lote 1. Ello según la certificación de obra expedida por el Director de la misma:

- certificación nº 3 (Lote 1) por importe de 102.462,17 euros más 21.517,05 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar las siguientes facturas presentadas los adjudicatarios de la obra:

- Cobra Instalaciones y Servicios S.A.: factura nº 215100142020, de 20/03/2020, por importe de 123.979,21 euros, IVA incluido.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

* * *

Visto el expediente relativo a la obra "Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)", con un presupuesto de 332.560,73 euros y 69.837,75 euros de IVA, correspondiente al Lote 1, y un presupuesto de 474.162,79 euros y 99.574,19 euros de IVA, correspondiente al Lote 2.

Con fecha 21/10/2019, el Pleno del Ayuntamiento aprobó adjudicar el contrato de la obra de la forma siguiente: el Lote 1 a Cobra Instalaciones y Servicios S.A. por el importe de 236.211,70 euros más 49.604,46 euros de IVA; y el Lote 2 a Climarfica 2013 S.L. por el importe de 390.702,08 euros más 82.047,44 euros de IVA.

Iniciada la ejecución de la obra, por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta ante los miembros del Pleno la **certificación nº 2 del Lote 2**, así como la factura correspondiente.

Examinados los mismos, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el gasto realizado en la ejecución de la obra "Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)", que asciende al importe de 47.774,32 euros más 10.032,60 euros de IVA correspondientes al Lote 2. Ello según la certificación de obra expedida por el Director de la misma:

- certificación nº 2 (Lote 2) por importe de 47.774,32 euros más 10.032,60 euros de IVA.

Ayuntamiento de Maella





Ayuntamiento de Maella

SEGUNDO. Aprobar las siguientes facturas presentadas los adjudicatarios de la obra:

- Climarfica 2013 S.L.: factura nº 20/90, de 31/03/2020, por importe de 57.806,93 euros, IVA incluido.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

* * *

Visto el expediente relativo a la obra "Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)", con un presupuesto de 332.560,73 euros y 69.837,75 euros de IVA, correspondiente al Lote 1, y un presupuesto de 474.162,79 euros y 99.574,19 euros de IVA, correspondiente al Lote 2.

Con fecha 21/10/2019, el Pleno del Ayuntamiento aprobó adjudicar el contrato de la obra de la forma siguiente: el Lote 1 a Cobra Instalaciones y Servicios S.A. por el importe de 236.211,70 euros más 49.604,46 euros de IVA; y el Lote 2 a Climarfica 2013 S.L. por el importe de 390.702,08 euros más 82.047,44 euros de IVA.

Iniciada la ejecución de la obra, por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta ante los miembros del Pleno la **certificación nº 3 del Lote 2**, así como la factura correspondiente.

Examinados los mismos, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el gasto realizado en la ejecución de la obra "Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)", que asciende al importe de 33.777,14 euros más 7.093,19 euros de IVA correspondientes al Lote 2. Ello según la certificación de obra expedida por el Director de la misma:

- certificación nº 3 (Lote 2) por importe de 33.777,14 euros más 7.093,19 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar las siguientes facturas presentadas los adjudicatarios de la obra:

- Climarfica 2013 S.L.: factura nº 20/132, de 30/04/2020, por importe de 40.870,33 euros, IVA incluido.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

3º.- Informes de Presidencia.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- El Subdelegado del Gobierno en Zaragoza remite escrito de despedida por cesar en el cargo.

Ayuntamiento de Maella





Ayuntamiento de Maella

- Se recibe escrito del Consorcio sobre días y horarios de recogidas en el punto limpio.
- Se solicita también información sobre el estado de capacidad de los contenedores amarillos.
- El mercadillo está previsto que pueda volver a funcionar el jueves 28 de mayo solamente con puestos de venta de alimentación.
- El Gobierno de Aragón remite información sobre la apertura de los centros escolares a efectos de matrículas para el curso 2020/2021.
- La DPZ ya ha aprobado definitivamente el Plan PLUS 2020.
- DPZ también ha aprobado un Plan de Concertación para financiar gastos que se originen con motivo del Coronavirus.
- Catastro de Zaragoza nos contesta que no se puede reducir el porcentaje del 2% de revalorización al señalar que se produjo una disminución de valores del 27% y una posterior en 2015.
- Recibimos dos cartas de Vivonne transmitiendo el pésame por el fallecimiento de Paco Joval y otra sobre la situación actual de la pandemia interesándose por Maella.

Por otra parte, el Sr. Alcalde Presidente quiere trasladar a los familiares de los fallecidos con motivo de la pandemia las condolencias de la Alcaldía y de los miembros de la Corporación.

Asimismo, quiere agradecer el esfuerzo de todas las personas que han confeccionado mascarillas en Maella, y también a las que han facilitado gratuitamente material de protección que se ha repartido a los comercios, empresas, etc. Comentar que en la Comarca se ha hecho 26.156 mascarillas de las cuales más de 5.000 han sido en Maella.

Igualmente, quiere agradecer a todas las personas que han colaborado en las tareas de desinfección del pueblo, y que se relacionan a continuación:

OSCAR BARCELO ASENSIO	RAFAEL GIMENO GAMUNDI
JORGE LATORRE VILLAGRASA	JOSE MIGUEL GIL SANJUAN
ALEJANDRO LATORRE VILLAGRASA	VICTOR GASCON RUIZ
LUIS TORRES BONDIA	JUAN CARLOS PALLAS GIMENO
DAVID COMAS GODINA	JAVIER COMAS GODINA
JORGE GASCON IZQUIERDO	EDUARDO RUFAT CORRAL
VICTOR PRATS HOSPITAL	EDUARDO GODINA RUFAT
DAVID SOLE SERRAT	JORGE MAS ALTES
JOSE LUIS BARBERAN GIL	RAMON RAMS GIMENO
PEDRO RUIZ RICART	JOSE MANUEL GARGALLO CIVOR
JAVIER LIARTE TRIAS	ANTONIO RIOL GIMENO
PEDRO FALCON BONDIA	

Ayuntamiento de Maella





Ayuntamiento de Maella

4º- Ruegos y preguntas.

* Dña. Julia Cortés Artigas, respecto a los incidentes que se han producido en el río, habría que llamar a la responsabilidad de los padres a la hora de ir a bañarse y sobre todo con niños. Hay que avisar a los vecinos del peligro por el cauce actual y hacerlo por todos los medios posibles. Hay varias zonas peligrosas.

El Sr. Alcalde dice que se han puesto ya varios carteles de prohibido bañarse. Es verdad que hay varios sitios peligrosos por el elevado cauce actual. Intentamos insistir en las redes sociales.

* D. Ángel Puyol Lacueva pregunta si se ha hablado del tema de la posible suspensión de las fiestas mayores.

El Sr. Alcalde dice que de momento está el tema pendiente de tomar una decisión. Ya hay muchos pueblos y ciudades que han dicho que no habrá fiestas este año. La gran mayoría no ha contratado aún ninguna actuación. A ver que pasa porque vemos que este tema va para largo. En 15 días máximo tiene que tomarse la decisión.

* D. Ángel Puyol Lacueva pregunta también de si está previsto abrir las piscinas.

El Sr. Alcalde dice que también es otro tema problemático. Al final dependemos de q lo que diga o aconseje el Gobierno de Aragón. Vamos a esperar noticias. De todas maneras, tanto en fiestas como en las piscinas es importante tener presente la responsabilidad de los miembros de la Corporación si sucede algo.

* Dña. Lara María Aviñó Ollés pregunta por la situación del Albergue y de la persona que estaría a cargo del mismo.

El Sr. Alcalde dice que se empezó a tramitar el alta para su apertura y la contratación de una persona que estuviese a cargo de la instalación. Pero ambos temas se han quedado paralizados por el tema de la pandemia.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

El Secretario.

Jesús Zenón Gil Ferrer. Juan Manuel Lizarbe Lasas.

Ayuntamiento de Maella

Plaza de España, 1, Maella. 50710 (Zaragoza). Tfno. 976 638 011. Fax: 976 638630



Cód. Validación: 3EEW36XGGSNJ77HX75NETRAGG | Verificación: <https://maella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 5 de 5